

CALENDARIO DE SOLICITUDES Y MATRICULACIÓN EN LA ESCUELA INFANTIL “LES XANES”

FECHAS	PROCEDIMIENTO
19 de abril a 7 de mayo	Presentación de las solicitudes de admisión en los ayuntamientos
24 de mayo	Publicación de las listas provisionales de admitidos/as y no admitidos/as
24 a 28 de mayo	Plazo de alegaciones ante la Dirección del centro. Registradas en los ayuntamientos
3 de junio	Publicación de las listas definitivas de admitidos/as y no admitidos/as
Hasta el 18 de junio	Plazo de formalización de matrícula en la escuela

PROCEDIMIENTO DE ADMISIÓN DEL ALUMNADO EN CENTROS DE EDUCACIÓN INFANTIL DEL PRIMER CICLO

1. Destinatarios.

Pueden solicitar plaza las familias de los niños y niñas menores de tres años nacidos/as, o cuyo nacimiento se prevea con fecha anterior al 1 de enero de 2022.

2. Criterios y baremación

A las familias monoparentales, se les aplicará el baremo como si fueran ambos miembros.

APARTADO 1.-SITUACIÓN LABORAL DE LOS PADRES O TUTORES:

(4 PUNTOS)

- Trabajando ambos padres o tutores/as a jornada completa.
- Uno trabajando y otro cursando estudios oficiales presenciales de carácter diurno.
- Uno trabajando y otro impedido para atender la crianza.

(3 PUNTOS)

- Uno trabajando a jornada completa y otro a media jornada.
- Trabajando ambos padres o tutores/as a media jornada.
- Uno trabajando a media jornada y otro cursando estudios oficiales presenciales de carácter diurno.
- Uno trabajando a media jornada y otro impedido para atender la crianza.

(2 PUNTOS)

- Uno de los padres, tutores/as trabajando y el otro es demandante de empleo.

(1 PUNTO)

- Uno de los padres, tutores/as es trabajador/a de la escuela infantil.

APARTADO 2.-INGRESOS ECONÓMICOS.

PUNTUACIÓN	TRAMOS
4 puntos	Hasta 2 veces el S.M.I
3,5 puntos	Hasta 2,71 veces el S.M.I
3 puntos	Hasta 3,39 veces el S.M.I
2,5 puntos	Hasta 4,07 veces el S.M.I
2 puntos	Más de 4,07 veces el S.M.I

APARTADO 3.-COMPOSICIÓN FAMILIAR

- Familias monoparentales.....**1 punto**
- Hermanos/as matriculados en el centro.....**1 punto**
- Familias numerosas.....**1 punto**

Se considera familia mono parental si se encuentran en estos casos:

- Si el niño o niña solamente está reconocido por un cónyuge, y así lo recoge el libro de familia.

- Si el padre/ madre del niño o niña ha fallecido.
- Si a uno de los dos se le retirado la patria potestad, de forma que ésta solo la tiene uno de los “padres”, y está reflejado en sentencia judicial.
- Si los dos tienen la patria potestad, pero existe una orden de alejamiento de uno de ellos con respecto al otro con el que convive el niño o niña, reflejado también en documento oficial.

APARTADO 4.-EMPATE

- Hermanos en la escuela que continúen en la misma el curso siguiente.
- Mayor puntuación en el apartado 1 (situación laboral)
- Mayor puntuación en el apartado 2 (situación económica)

De mantenerse el empate, este se resolverá mediante la ordenación alfabética de las solicitudes, de acuerdo con el resultado del sorteo público y único de la Consejería de Educación, que se realizará el 15 de abril

Información sobre las bonificaciones y precios públicos aplicables en las escuelas municipales del primer ciclo de educación infantil de la red pública del Principado de Asturias.

De acuerdo con la adenda aprobada con cada uno de los ayuntamientos por Consejo de Gobierno del 4 de julio de 2018, las bonificaciones y precios públicos a aplicar en función de la renta familiar desde el curso 2018-2019 son los siguientes:

TRAMOS DE RENTA FAMILIAR (Mensual)		BONIFICACIÓN	PRECIO PÚBLICO (mensual)	
Desde	Hasta		Jornada hasta 4 horas (media)	Jornada hasta 8 horas (completa)
	2 SMI	100%	0,00 €	0,00 €
2 SMI	2,71 SMI	63%	29,93 €	59,85 €
2,71 SMI	3,39 SMI	50%	40,44 €	80,88 €
3,39 SMI	4,07 SMI	25%	60,66 €	121,32 €
4,07		0%	80,88 €	161,76



Los precios públicos de jornada completa incluyen la comida.

Además, en función del número de miembros de la unidad familiar, se aplicarán las siguientes bonificaciones adicionales:

- La unidad familiar de cuatro hijos/as o más tendrá una bonificación adicional en la cuota correspondiente a la jornada completa de 30€ por cada hijo/a (15 € si se trata de media jornada), excluidos los dos primeros y hasta una renta familiar máxima de 6 veces el SMI.
- En el supuesto de que varios hijos de la unidad familiar asistan al mismo centro, se aplicará un descuento adicional del 20 % de la cuota correspondiente.
- Bonificación del 100% de la matrícula para el tercer y siguientes hijos/as integrantes de familia numerosa que se matriculen en una de estas escuelas, siempre que el resto de hermanos están escolarizados en otras etapas educativas.

Lista de espera y solicitudes fuera de plazo

- Los bebés nonatos aparecerán en la lista de espera, hasta su nacimiento, sin baremar.
- Si alguno de los solicitantes incluido en la lista de admitidos no tuviese la edad mínima de ingreso en la escuela, los 3 meses de edad, llegado el momento de inicio del curso, la solicitud pasará a la lista de espera ocupando el lugar que le corresponda según la puntuación obtenida.
- En el caso de la reserva de matrícula en bebés, se considerará un período máximo de 2 meses para acogerse a ella abonando el 20% de la cuota correspondiente a contar desde el cumplimiento de la edad mínima para acceder a las escuelas de 0 a 3 años. Una vez transcurrido dicho periodo, deberá incorporarse a su plaza o renunciar a ella.
- Las solicitudes no admitidas pasarán a formar parte de una lista de espera que tendrá vigencia hasta el inicio de la siguiente convocatoria.
- Las solicitudes presentadas fuera de plazo ingresarán en la lista de espera.
- La ocupación de una plaza se garantizará sola a partir del momento de formalizarse la matrícula en el periodo habilitado para ello.